



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 del 07 de diciembre de 2012, en la Sala de Consejo ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno de la UPIICSA, Av. Té 950, Granjas México, C.P. 08400, Iztacalco, Distrito Federal, ante la presencia del Dr. Fernando Vázquez Torres, Director Interino y Presidente del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIICSA, se reunieron: Ing. Pedro Azuara Rodríguez, M. en C. Gustavo Mazcorro Téllez, M. en A. Antonio Romero Hernández, C.P. Guillermo Vargas Aguirre, M. en C. Ángel Gutiérrez González, Ing. Rafael Navarrete Balderas, Ing. Rubén Rendón Melgarejo, Dr. Sergio Raúl Jiménez Jerez, M. en C. Zita Lilia Contreras Rodríguez, C.P. Sara Salinas Uribe, Lic. Oscar Ortiz Castillo, Ing. Arturo Bustamante Domínguez, Dr. Roberto Chávez López, Ing. Antonio Mejía López, Lic. Graciela Muñoz Pérez, C. Abraham Salvador Santiago, C. Ulises Daniel Franco Aguirre, C. Marco Antonio Figueroa Ramírez, C. David Álvarez Cortez, C. Nayeli Tello Trejo, C. Jesús Alberto Abrego Ramírez, todos integrantes del Consejo Técnico Consultivo Escolar de esta Unidad, a fin de **llevar a cabo una reunión ordinaria** y tratar lo siguiente:

- 1. Se pasó lista a los presentes**, quienes firmaron la relación anexa.
Las C.C. Lic. Jesica Ramírez Alonso y Lic. Nallelli Cruz Trejo, presentaron justificantes de ausencia en la reunión debido a que tuvieron que atender actividades académicas.
- 2. Se dio lectura al orden del día** de la sesión **ordinaria** que se describe a continuación y fue aprobado por los Consejeros presentes.
- 3.- Informe de las Comisiones auxiliares del Consejo y aprobación en su caso.**
 - a) Comité Editorial.-** El M. en C. Gustavo Mazcorro Téllez, dio lectura a la minuta de la reunión de este Comité, en la cual se especifican los acuerdos:

ACUERDOS:

- 1. UPIICSA. Órgano de Difusión de la UPIICSA.** El Comité decidió ratificar la suspensión de la publicación de la revista.
2. Debido a que no se presentaron los números que se tenían en prensa para revisión y aval del Comité Editorial, no se autoriza la publicación de esos números.
3. Se enviarán oficios a la Dirección de Publicaciones del IPN y a COFAA, firmados por el Director de la Unidad, donde se les notifique la suspensión de la publicación, anexando las minutas del Comité Editorial y del Consejo.
4. El Comité Editorial ratifica la decisión de suspender la publicación de la Revista Reporte Final; ésta se transformará en un repositorio digital.

El Ing. Antonio Mejía López considera que debe continuar la publicación de la Revista UPIICSA. Órgano de Difusión de la UPIICSA. Comentó que, sólo porque un grupo de personas que ha dirigido la edición de la revista no han funcionado, no debe suspenderse la publicación, pues esto dañaría la imagen de la UPIICSA. Sugiere que, en todo caso, se asigne a otras personas la responsabilidad de su publicación y ésta pueda mejorar. También comentó, a los Consejeros, que es necesario hacer conciencia de que al asistir a las sesiones del Consejo no se trata de venir sólo a levantar la mano para aprobar los asuntos o acuerdos tratados.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

La C.P. Sara Salinas Uribe comentó que tiene entendido que la revista “UPIICSA. Órgano de Difusión de la UPIICSA” se encuentra legalmente constituida, por lo que sería conveniente considerar que no desaparezca, pero que sea atendida por un grupo editorial responsable y se dé continuidad a la publicación.

El Dr. Fernando Vázquez Torres comentó que se ha invitado en tres ocasiones a la Maestra Torres Márquez y no ha habido respuesta por parte de ella, o de algún integrante del comité editorial de esa revista, lo cual deja ver que no hay interés por parte del grupo de profesores que editan la revista. Informó que las publicaciones de este tipo tienen errores y presentan anomalías para poder considerarse su continuidad: calidad en los contenidos, publicaciones de profesores que hacen referencia a artículos escritos por los mismos en números anteriores, o bien, que exceden el 40% recomendado para artículos de los integrantes de la comunidad de la institución que publica la revista, entre otros que se han comentado. Esto, lejos de ayudar, desprestigia a la UPIICSA, considera que es necesario que se tenga una revista seria, de calidad, y que cuente con los estándares de revistas de prestigio.

El M. en C. Gustavo Mazcorro Téllez comentó que el Comité ha buscado implementar una política editorial en la Unidad que en el mediano plazo permita tener publicaciones incorporadas a índices editoriales. Esto ha iniciado con la designación de una Coordinadora Editorial en la Unidad y la conformación del Comité Editorial de acuerdo con los Lineamientos Editoriales del IPN. Aclaró que de las revistas existentes, sólo Noti UPIICSA se mantiene, se decidió suspender las demás publicaciones y crear una revista nueva. Comentó que en principio la revistas UPIICSA. Órgano de Difusión de la UPIICSA, no contaba con la aprobación del comité editorial. Comentó que el caso se ha examinado el caso con cuidado y seriedad, invitando a los editores y otros interesados a las reuniones del comité, pero que sólo la Maestra Aída Sanjuán se presentó para exponer argumentos a favor de continuar la publicación. Recordó que las políticas editoriales del IPN tienen un propósito similar a las acreditaciones de programas de licenciatura o la incorporación de posgrados al PNP, esto es, tener productos académicos que cumplan estándares de calidad. En el caso de revistas, son los criterios de índices los que aplican, entre ellos, el que no deben publicar los miembros del comité editorial en sus propias revistas, debe limitarse la publicación de autores de la misma institución y deben mantenerse la periodicidad de la revista. El Comité examinó estos requisitos para todas las revistas de la UPIICSA y en función de ello determinó que la más conveniente era suspenderlas y crear un nuevo producto editorial. Así mismo, comentó que los autores de UPIICSA pueden publicar en cualquier revista en el mundo siempre que cumplan requisitos y normas editoriales, pero que en muchos casos los procesos de arbitraje son largos y difíciles, por lo que se recurre a crear revistas donde no se aplican criterios rigurosos y se publica rápido.

El Lic. Arturo Bustamante Domínguez solicitó que se haga llegar a todos los Consejeros y a la Maestra Clara Torres la minuta del Comité y se comunique por oficio a la Maestra Clara Torres de esta decisión ya que ella ha referido no saber ni conocer los oficios que se mencionan en donde se le ha solicitado.

El Ing. Pedro Azuara Rodríguez puso a consideración los acuerdos del Comité Editorial mencionados anteriormente y fueron **APROBADOS** por la mayoría de los Consejeros.

- b) **Comisión de Programas Académicos.-** El Ing. Pedro Azuara Rodríguez, dio lectura a la minuta de esta Comisión en donde se recomienda la aprobación de las unidades de aprendizaje del 6° periodo de los Programas Académicos. Siendo **APROBADAS** por la mayoría de los Consejeros.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

Unidad de Aprendizaje/Academia	Nivel / Periodo	Prog. Acad.	Diseño / Rediseño
Comercio internacional/ OPTATIVA /Economía	III/6	AI	R
Ingeniería de sistemas/ Ingeniería Industrial	III/6	II	D
Tecnología de información Avanzada/ OPTATIVA / Ingeniería Industrial	III/6	II	D
Sociedades del conocimiento/ OPTATIVA/ Informática	IV/6	CI	D
Realidad virtual/ OPTATIVA/ Computación	IV/6	IN	D
Mejores prácticas de TI/ Informática	IV/6	CI	R
Investigación y análisis de mercados/ Mercadotecnia y Rec. Humanos	III/6	AI	R
Administración de ventas/ OPTATIVA/ Mercadotecnia y Rec. Humanos	III/6	AI	D
Finanzas para ingeniería/ Finanzas	II/6	II	R
Dinámica de sistemas/ OPTATIVA/ Investigación de Operaciones	IV/6 III/6	IT II	R
Modelos de transporte/ Sistemas de Transporte	II/6	IT	D
Liderazgo y desarrollo directivo/ OPTATIVA/ Administración	III/4	II	D
Costos para transporte/ Finanzas	III/6	IT	R
Modelos de prueba de software/ OPTATIVA/ Informática	III/6	CI	D
Ingeniería de diseño/ Informática	IV/6	IN	D
Generación e innovación de negocios/ Administración	III/6	AI	R
Redes/ Computación	III/6	IN	D
Gestión del cambio/ OPTATIVA / Informática	IV/6	CI	D
Evaluación y Control de Calidad del Comercio Electrónico/ OPTATIVA / Informática	IV/6	CI	D
Seguridad en ambientes ubicuos/ OPTATIVA/ Computación	IV/6	CI	D

El alumno Marco Antonio Figueroa Ramírez solicitó dar seguimiento a la petición realizada en la Comisión de Programas Académicos relativa a conocer los perfiles y evaluaciones de los profesores a fin de tener certeza, como alumnos, que los profesores con los que están inscritos cuenten con los conocimientos necesarios para formarlos. Considera que hay profesores que carecen del perfil de las unidades de aprendizaje que imparten. Opina que se podría dar a conocer el número de cursos acreditados con base en la exhibición de sus constancias. El Ing. Pedro Azuara comentó que en la Subdirección Académica se está abierto a conocer los casos de profesores que se argumente que no tienen el perfil adecuado como lo refiere el alumno consejero, para dar seguimiento a esos casos. Manifestó que el procedimiento de asignación de carga se lleva a cabo a partir de la programación emitida por la Subdirección, ésta se envía a las Academias para que los presidentes determinen los profesores con base en el perfil requerido, sin embargo, de haber algún caso que no cubra este requisito, invita a que se proporcionen los datos para atenderlo.

La alumna Nayeli Tello Trejo preguntó si se tiene considerada alguna sanción para profesores que no tomen cursos de capacitación. El Ing. Azuara informó que no. La alumna Nayeli propuso establecer sanciones para los profesores que no asistan a los cursos de capacitación que requieren para impartir sus unidades de aprendizaje.

El Dr. Fernando Vázquez Torres comentó que él no tiene la facultad de establecer e imponer ese tipo de sanciones. Informó que se ha trabajado en acciones para la capacitación de profesores y en breve se están implementando acciones tales como los cursos inter semestrales.

El Dr. Sergio Jiménez Jerez comentó que se debe tener cuidado al expresar comentarios en las sesiones del Consejo. Refirió que al establecerse el Consejo se formaron comisiones, que sus integrantes asisten a reuniones, analizan y emiten opiniones en sesiones que incluso son largas. Considera que no debe demeritarse el trabajo que de manera seria y responsable realizan estas comisiones diciendo que al Consejo sólo se viene a levantar la mano. Por otro lado, comentó que los alumnos tienen a su disposición un mecanismo eficiente con respecto a la evaluación para elegir a sus profesores, simplemente pedir a los compañeros de semestres más



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

avanzados referencias de los buenos profesores, e inscribirse con ellos, adicionalmente, tienen la responsabilidad de realizar una evaluación consciente en el momento que la hacen en el SAES, ya que algunos no son honestos.

El Ing. Pedro Azuara Rodríguez informó que los programas de 64 unidades de aprendizaje del 6° periodo ya fueron aprobadas por la Comisión de Programas Académicos y el Consejo de la UPIICSA y el 13 de diciembre se presentan para aprobación en la Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo para concluir el proceso de autorizaciones, con esto quedarán concluidos los trabajos de dicho periodo que entrará en operación en enero de 2013.

5.- Asuntos generales:

- El Dr. Fernando Vázquez Torres informó que al inicio de semana asistieron a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo METRO como invitados a la emisión de un boleto del metro con el logotipo del 40 aniversario de la UPIICSA, comentó que se emitieron 40 millones de boletos que serán puestos a la venta en todas las taquillas de este sistema de transporte.
- El Ing. Pedro Azuara Rodríguez solicitó autorización para que el Lic. Fernando Peñafiel pasara a rendir un informe del estatus de los equipos de cómputo instalado en las aulas. El Consejo autorizó esta presentación. El Lic. Fernando Peñafiel informó que después de hacer una revisión a todas las aulas en los diferentes edificios se encontró que los equipos han sido dañados, se han robado memorias y otros accesorios, y se han dañado cortineros, incluso con chicles pegados. Comentó que se tiene publicado en las aulas indicaciones para el uso de los equipos y algunas recomendaciones para el cuidado de éstos, sin embargo, en visitas a las áreas se han percatado que los prefectos no se encuentran en su lugar y los profesores manifiestan que ellos sólo entran a dar su clase y no atienden los letreros que se pegan ni revisan el estado en que se encuentran los equipos.
- La M. en C. Ana María Lagunes Toledo informó que en Básicas solo han instalado 8 equipos y hay una importante necesidad de que concluya la instalación, sobre todo en las Academias de Humanidades. El Lic. Peñafiel informó que se retomarán los trabajos para concluir a la brevedad las instalaciones.
- El C. Abraham Salvador Santiago comentó que desgraciadamente la prefectura no tiene un jefe que supervise y controle las actividades que deben realizar. Sugiere que se defina un responsable del cargo, que el puesto no ha sido definido ni atendido, que se han hecho cambios varias veces y se tiene descuidada esa función.
- El Ing. Pedro Azuara Rodríguez informó que recibió un oficio de la C.P. Sara Salinas Uribe respecto a los asuntos pendientes del consejo anterior. Comentó que en la próxima sesión se presentará una respuesta en forma.
- El Ing. Pedro Azuara Rodríguez invitó a los Consejeros para que asistan a la 2ª. Jornada de Prospectiva de los Programas Académicos “Experiencias de la implementación del MEI” los días 10 y 11 de diciembre, que se llevará a cabo en esta Unidad Profesional, así mismo, solicitó hacer extensiva la invitación a otros profesores.
- El alumno Marco Antonio Figueroa Ramírez solicitó que se defina si en el Modelo Educativo el profesor se convierte en facilitador. La C.P. Sara Salinas comentó que de convertirse en facilitador ningún estudiante aprobaría. El C.P. Guillermo Vargas Aguirre reforzó el comentario de la C.P. Salinas, agregando que la libertad de cátedra debe ser aplicada, ya que los contenidos de las diversas unidades de aprendizaje exigen diferentes estrategias en el proceso de enseñanza – aprendizaje, por lo que se deben establecer esas estrategias para atender de manera eficiente y exitoso este proceso.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**

- La C.P. Sara Salinas Uribe presentó el informe de los asuntos tratados en la sesión del Consejo General, entregó materiales que le fueron entregados para que se difundan en la comunidad.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:40 horas del día que se actúa, se da por terminada la presente reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.